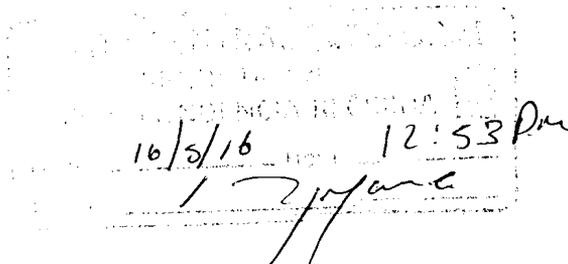




www.unasursg.org



MERD-RE-001/2016
Santo, Domingo, 16 de mayo de 2016

Excmo. señor
Dr. Roberto Rosario Márquez
PRESIDENTE
JUNTA CENTRAL ELECTORAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Santo Domingo.

Estimado señor Presidente:

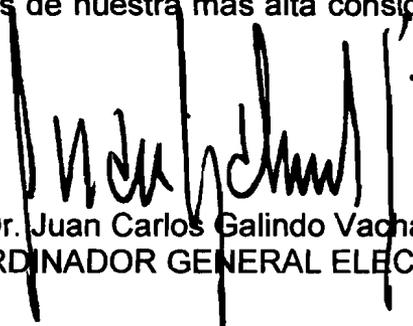
Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de referirme al Convenio entre la Junta Central Electoral (JCE) de la República Dominicana y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) acerca de la organización de una Misión Electoral de UNASUR para las Elecciones Generales Ordinarias Presidenciales, Congresuales y Municipales del 15 de mayo de 2016 en la República Dominicana, suscrito entre la JCE y la UNASUR el pasado 23 de abril.

El Artículo 9 del precitado Acuerdo establece que "En la jornada posterior a las elecciones, la Misión realizará un informe preliminar con una consideración genérica de la elección, el que se entregará al órgano electoral anfitrión.

Consecuentemente, tenemos a bien adjuntar para su conocimiento el Informe Preliminar que fue elaborado por esta Misión correspondiente a la jornada posterior a las elecciones, con una consideración genérica de la elección.

Con este motivo, hacemos propicia la oportunidad para renovar a usted, estimado señor Presidente, las seguridades de nuestra más alta consideración y aprecio personal.


Lic. Jorge Taiana
REPRESENTANTE ESPECIAL


Dr. Juan Carlos Galindo Vacha
COORDINADOR GENERAL ELECTORAL



Unión de Naciones Suramericanas
União das Nações Sul-Americanas
Union of South American Nations
Unie van Zuid Amerikaanse Naties

MISIÓN ELECTORAL DE UNASUR
ELECCIONES GENERALES ORDINARIAS
PRESIDENCIALES, CONGRESUALES Y
MUNICIPALES DE LA REPUBLICA DOMINICANA
15 DE MAYO DE 2016

INFORME PRELIMINAR

(16 Mayo 2016)

SUMARIO DEL INFORME

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. ASPECTOS GENERALES DEL DESPLIEGUE	3
3. DE LAS ORIENTACIONES PARA LA CONDUCTA DE LOS MIEMBROS DE LA MISIÓN	4
4. DEL PRESENTE INFORME	6
5. METODOLOGÍA DE LA MISIÓN ELECTORAL DE UNASUR	7
5.1 Coordinación	8
5.2 Análisis de la información	8
5.3 Enfoque técnico de la evaluación.....	8
5.4 Planificación del despliegue territorial	9
5.5 Presencia en la jornada electoral	9
6. ANALISIS DE LA JORNADA	9
6.1 Instalación y apertura	9
6.2 Desarrollo de la jornada electoral.....	10
6.3 Cierre y escrutinio	11
6.4 Cómputo y transmisión de resultados	11
7. RECONOCIMIENTO	11

MISION ELECTORAL DE UNASUR**ELECCIONES GENERALES ORDINARIAS PRESIDENCIALES, CONGRESUALES Y
MUNICIPALES DE LA REPUBLICA DOMINICANA****15 DE MAYO DE 2016****1. INTRODUCCIÓN**

Dando continuidad al Informe presentado el día 14 de mayo de 2016, y considerando lo estipulado en la Cláusula Novena del Convenio suscrito entre el JCE y la UNASUR, que señala: "...En la jornada posterior a las elecciones, la Misión realizará un informe preliminar con una consideración genérica de la elección, el que se entregará al órgano electoral anfitrión.", la Misión Electoral de UNASUR cumple al presentar a la Junta Central Electoral en la República Dominicana el siguiente Informe Preliminar.

En un primer momento, se informan los aspectos del despliegue. Posteriormente se refiere a las generalidades de la Misión y las características del documento a entregar. Se explica, también, de forma detallada la metodología que incluye los siguientes ámbitos: coordinación, análisis de la información, enfoque técnico de la evaluación, planificación del despliegue territorial y presencia en la jornada electoral.

De forma específica, en el análisis de la jornada, se incluyen temáticas como instalación y apertura, desarrollo de la jornada, cierre y escrutinio.

2. ASPECTOS GENERALES DEL DESPLIEGUE

El día 13 de mayo de 2016, conforme fuera informado a las autoridades competentes de la Junta Central Electoral (JCE), la Misión Electoral de UNASUR realizó su despliegue para acompañar las actividades previas al día del sufragio y la jornada electoral.

De acuerdo con el mandato de la Misión Electoral, se impulsó una labor imparcial, independiente, profesional y técnicamente idónea, con delegados altamente conocedores de los procesos electorales, en tanto se trata de funcionarios o autoridades electorales de la países de la Unión.. En ese contexto, se planificó una presencia de amplio alcance territorial, buscando acompañar la mayor cantidad posible de colegios y recintos electorales..

El Representante Especial, Lic. Jorge Taiana, y el Coordinador General Electoral, Dr. Juan Carlos Galindo Vácha, iniciaron la jornada electoral acompañando la instalación de colegios electorales en el recinto de votación “Escuela Domingo Savio”, ubicado en la zona de Agua Dulce, el mismo que congregó al mayor número de electores del Distrito Nacional de Santo Domingo.

Bajo ese mismo compromiso, los delegados de la Misión realizaron el despliegue de conformidad con lo planificado, cumpliendo los objetivos propuestos desde los siguientes territorios: Distrito Nacional, Santo Domingo Norte, Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Este, San Cristóbal, Santiago de los Caballeros, Monte Plata, Salvaleón de Higüey (La Altagracia), Barahona, Nagua (María Trinidad Sánchez) y Puerto Plata.

3. DE LAS ORIENTACIONES PARA LA CONDUCTA DE LOS MIEMBROS DE LA MISIÓN

Teniendo como marco la normativa desarrollada por el Consejo Electoral Suramericano y el Acuerdo suscrito entre la UNASUR y el JCE de la República Dominicana, cada uno de los miembros de la Misión fue orientado a centrar su accionar en las siguientes bases:

1. La Misión se regirá estrictamente por los principios del Derecho Internacional, los principios establecidos en el marco del Tratado Constitutivo de UNASUR, la legislación del Estado de la República Dominicana, el Estatuto del Consejo Electoral de UNASUR, el Reglamento de las Misiones Electorales y los Criterios y Normativa para las Misiones Electorales de UNASUR.

8. Gozará, a partir de su arribo al país, y por el tiempo que realice sus actividades, de las inmunidades y privilegios que otorgue el Gobierno de la República Dominicana, necesarios para el ejercicio de sus funciones, de conformidad con las leyes en vigor en el país y con base en lo establecido en los Criterios y Normativas para las Misiones Electorales de UNASUR, así como en los términos establecidos en los Convenios aprobados.
9. Tendrá garantizada, en el marco de la normativa aplicable a sus actividades, la libertad de circulación y movilización de sus miembros dentro de las instalaciones y recintos electorales, libertad de comunicación con los sujetos políticos y demás personas y organismos que deseen contactar, acceso a documentos públicos antes, durante y después del proceso electoral.
10. Entenderá que el Representante Especial y el Coordinador General de la Misión serán los únicos voceros oficiales de la Misión y en su calidad de representantes de UNASUR y sin perjuicio de sus funciones establecidas en el Reglamento de las Misiones Electorales de UNASUR, podrán hacer comentarios generales sobre el proceso electoral.
11. Actuará en un marco de flexibilidad y cohesión regional que permitan orientar su accionar para fortalecer la democracia en América Latina.
12. Procurará, en el contexto de la normativa que la rige, mediante un diálogo permanente con las autoridades electorales, que existan las condiciones de transparencia y equidad.

4. DEL PRESENTE INFORME

La Misión Electoral de UNASUR desea iniciar el Informe Preliminar extendiendo una felicitación al pueblo dominicano por su conducta ejemplar, al acudir a las urnas de manera masiva y pacífica en el ejercicio de su derecho al sufragio.

De igual manera, felicitar a todos los actores participantes en este proceso. A los candidatos que han obtenido el respaldo de la población. A la Junta Central Electoral, en persona de su Presidente el Dr. Roberto Rosario Márquez y demás miembros; al Tribunal Superior Electoral, en persona de su Presidente el Dr. Mariano Rodríguez Rijo y a los demás magistrados; por haber garantizado unos comicios representativos de la expresión del pueblo dominicano.

En un lapso de cinco días, la Misión realizó un número importante de reuniones con variados actores políticos que participaban en el proceso electoral. Se realizaron múltiples sesiones de intercambio técnico sobre el sistema, la organización electoral y los proyectos innovadores con los equipos técnicos de Junta Central Electoral y de las Juntas Electorales.

La información fue sistematizada y analizada por especialistas de órganos electorales de los países de la Unión, característica propia de las misiones de UNASUR; con un amplio espectro de voces y puntos de vista se permitió disponer de un panorama completo, plural y equilibrado acerca de las condiciones en que se realizaron las elecciones.

En ese contexto, el día 14 de mayo de 2016, el Representante Especial y el Coordinador General Electoral, acompañados de los delegados de los países y organismos electorales presentes de la Misión, realizaron una rueda de prensa en la que se presentó el Informe Previo sobre las actividades desarrolladas en el marco del convenio y de los principios constitutivos del Consejo Electoral de UNASUR.

5. METODOLOGÍA DE LA MISIÓN ELECTORAL DE UNASUR

Una vez instalada la Misión, se establecieron directrices para la coordinación y organización de su trabajo con base en el Reglamento de Misiones de UNASUR y el Convenio suscrito entre la JCE y la UNASUR:

5.1 Coordinación

Se determinó que la Dirección de la Misión, a cargo del Representante Especial y el Coordinador General Electoral, cumpliría las siguientes funciones:

- Orientar y planificar el trabajo de todos los miembros de la Misión. Para eso se sostuvieron reuniones periódicas con todos sus integrantes para coordinar acciones e intercambiar información sobre las actividades desplegadas y evaluar el desarrollo de las mismas.
- Dirigir la concretización de los medios logísticos y de apoyo administrativo necesarios para el buen funcionamiento de la Misión.
- Coordinar el diálogo y relacionamiento con el JCE y otras autoridades de la República Dominicana.
- Ser los únicos portavoces públicos de la Misión.

5.2 Análisis de la información

La Misión conoció y analizó todos los aspectos relevantes del proceso electoral dominicano a partir de información brindada por la JCE, el análisis de documentación y una recolección diversa, plural y objetiva de puntos de vista de los actores relevantes que participaron en el proceso. Las evaluaciones y recomendaciones que la Misión emita, por tanto, serán resultado de una verificación rigurosa de esta diversidad de informaciones y criterios, y la presencia de los especialistas en el despliegue territorial.

5.3 Enfoque técnico de la evaluación

La Misión estuvo conformada por un panel de magistrados, especialistas y técnicos de organismos y entidades encargados de la administración de procesos electorales en países miembros de UNASUR. Por tanto, la evaluación que se realiza tiene un enfoque eminentemente técnico y orientado a favorecer el intercambio de experiencias y el

perfeccionamiento del trabajo de la JCE, como así, también, de los organismos electorales que aportan con profesionales a la Misión.

5.4 Planificación del despliegue territorial

La Misión identificó un conjunto de circunscripciones electorales, a través de las cuales intentó reflejar de la mejor manera la diversidad de situaciones, lugares, proyectos innovadores y población electoral en los que se desarrolló el proceso electoral. A partir de información referencial proporcionada por el organismo electoral, se definieron de manera autónoma las rutas de visita de los Delegados a los Recintos de Votación y Colegios Electorales en el Distrito Nacional, Santo Domingo Norte, Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Este, San Cristóbal, Santiago de los Caballeros, Monte Plata, Salvaleón de Higüey (La Altagracia), Barahona, Nagua (María Trinidad Sánchez) y Puerto Plata.

5.5 Presencia en la jornada electoral

La tarea que desarrollaron los delegados esta reglada y consiste en presenciar y verificar la totalidad de los aspectos relevantes de la jornada, desde la instalación y apertura de las colegios electorales hasta el cómputo y transmisión de resultados.

Para ello, se confeccionaron seis tipos de formularios a partir de los manuales de operaciones recibidos de cada aspecto a relevar, los que constituyeron el insumo predominante del informe final de la Misión.

6. ANALISIS DE LA JORNADA

6.1 Instalación y apertura

La Jefatura de la Misión y los Delegados pudieron observar que la instalación de los colegios electorales fue dispar, debido, principalmente, a la ausencia de auxiliares técnicos, a la falta de elementos para iniciar los procedimientos, y a diversos grados de desconocimiento, tanto de los operadores de los sistemas como de los facilitadores de los recintos de votación.

La situación antes descrita ocasionó la demora en la instalación de los colegios electorales, lo cual originó filas de electores en el exterior de los recintos de votación pugnando por ingresar. Ello fue resuelto gracias al compromiso de los integrantes de los colegios electorales que, a pesar de la ausencia de elementos y de orientación especializada, decidieron llevar adelante la jornada electoral de forma manual, en un porcentaje significativo de colegios electorales. Cabe agregar que el material electoral impreso estuvo completo en tiempo y forma, caso contrario ocurrió con el material vinculado al escrutinio automatizado y a la identificación de electores.

Al promediar las 10 horas, la Misión constató que los comicios se desarrollaban con tendencia a la normalidad.

6.2 Desarrollo de la jornada electoral

Durante la jornada electoral los Delegados presenciaron una importante participación de la ciudadanía, pudiendo observarse filas de electores esperando para ejercer su derecho al voto.

- Un aspecto a resaltar es la conformación de los colegios electorales, los cuales contaron con la presencia numerosa de mujeres y un valioso compromiso con el éxito de la jornada electoral.
- El material electoral impreso se encontró completo y en forma en los colegios electorales.
- El material vinculado al escrutinio automatizado y a la identificación de electores, estuvo, en muchos casos, ausente, incompleto y/o defectuoso.
- Se pudo comprobar problemas de capacitación, logística y definición de procedimientos.
- Se observó la ausencia de técnicos operativos en algunos colegios electorales.

- Se comprobó la inexistencia de una política aplicada a la señalización interna y externa de los recintos electorales, lo cual afectó negativamente al flujo de electores y ubicación de colegios electorales.
- Las autoridades de la misión y los delegados recorrieron los recintos de votación durante el cierre y escrutinio.

6.3 Cierre y escrutinio

Los delegados observaron que, si bien la jornada electoral debía culminar a las 18 horas, la JCE extendió una hora adicional el sufragio, dicha indicación no logró concretarse en los recintos electorales visitados por esta delegación.

El escrutinio dejó en evidencia debilidades respecto de la capacitación de los miembros de los colegios electorales para el escrutinio manual.

Observó la Misión que para el mediodía del 16 de Mayo, los escrutinios presidenciales alcanzaban un porcentaje del 60%.

7. RECONOCIMIENTO

La Misión Electoral de UNASUR ratifica su reconocimiento al pueblo por su alto grado de participación cívica, a las autoridades electorales, civiles, militares; y a los candidatos que compitieron por los cargos electivos que estaban en disputa, consolidando así la institucionalidad democrática..

Santo Domingo, 16 de Mayo de 2016